

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 17/1965

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ y SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; en su carácter de subrogante legal; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Expte. 762/65 (S.T.J.), caratulado “SCIME Salvador Francisco (Procurador Fiscal Juzgado Letrado n° 2 Roca) s/RENUNCIA”, el mencionado funcionario eleva su renuncia al cargo a partir del día primero de septiembre próximo, por razones de índole privada.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar, a partir del día 1º de septiembre próximo, la renuncia al cargo de Fiscal del Juzgado Letrado N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, presentada por el Dr. SALVADOR FRANCISCO SCIME.

2º) Agradecer al funcionario dimitente los importantes servicios prestados.

3º) Regístrese, comuníquese, tome razón División de Personal y Departamento Administrativo, respectivamente, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

SUÁREZ - Presidente Subrogante STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.